

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

MODIFICA RES EX 1623-2020



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1623 DE 2020, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.EX **1861**

VALPARAISO, 22 JUN 2021

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, de esta Subsecretaría y el Memorándum (DAP) N° 151/2021, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1623 de 2020, se estableció la nómina de funcionarios, designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que integrarán los Comités Científicos Técnico Pesqueros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura y el reglamento citado en Visto.

Que la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum citado en Visto, ha recomendado modificar las mencionadas designaciones contenidas en el resuelvo 1.- respecto de los Comités Científico Técnico de Demersales Zona Centro Sur, Demersales Zona Sur Austral y Jurel.

Que en consecuencia, corresponde modificar la resolución antes mencionada, en los términos recomendados.



RESUELVO:

1.- Modifíquese el resuelvo 1.- de la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, que estableció la nómina de funcionarios designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que integrarán los Comités Científicos Técnicos Pesqueros, en el sentido de reemplazar a los funcionarios de los Comités Científicos Técnicos indicados, por los siguientes:

COMITÉ CIENTIFICO	SECRETARIO EJECUTIVO	SUPLENTE y Segundo representante de SSPA
DEMERSALES ZONA CENTRO SUR	Jorge Farías Ahumada Profesional de la División de Administración Pesquera	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesquerías
DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL	Jorge Farías Ahumada Profesional de la División de Administración Pesquera	Jurgen Betzhold Formigli. Jefe Departamento de Pesquerías
JUREL	Silvia Hernández Concha Profesional de la División de Administración Pesquera	Víctor Espejo Briones Profesional de la División de Administración Pesquera

2.- Déjase sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad, referidas a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités Científico Técnico antes individualizados, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- En caso de ausencia o impedimento de algunos de los miembros designados, se procederá a nombrar un funcionario en su reemplazo, en calidad de integrante ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



MOV/avt

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo (S)